



EL SEÑOR

D. EUSTAQUIO OBESO MARTINEZ

ha fallecido en Madrid el día 13 de febrero de 1933, a los 81 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

(Q. E. P. D.)

Su director espiritual, el Reverendo Padre José Anton (Benedictino); sus desconsolados hijos, don Cándido (ausente), don Gregorio, doña Liboria y doña María del Carmen; hijos políticos don Francisco Torne, doña Enriqueta Padilla y don Francisco Estévez; nieto, don Salvador Torne; nieta política, doña María del Carmen Macho; biznietos, hermana política, doña Jorja Gutiérrez, sobrinos, primos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir al funeral que tendrá lugar el día 18, a las ONCE de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (Madrid), por lo que les quedarán vivamente reconocidos.

Burgos 15 de Febrero de 1933.

Varios señores Prelados, entre ellos el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Burgos, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Joaquín Palacios y Martínez del Campo

Abogado

falleció en Madrid a los 32 años de edad el día 16 de Febrero de 1931

habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de S. S

R. I. P.

Su viuda, hijos, su desconsolada madre, hermano, padres políticos, tíos, tíos políticos, primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

Las misas que se celebren en Burgos el día 16 de ocho a doce inclusive en la Capilla del Santísimo Cristo (Catedral), en el Convento de PP. Carmelitas, las de nueve y once y media y Exposición del Santísimo en las Escuelas del Sagrado Corazón, las de diez y media en la Capilla del Panteón de familia en el Cementerio de San José, las privilegiadas en las Reparadoras de Cádiz los días 16 y 17, en Salamanca todas las que se digan el día 16 en las Iglesias de San Juan de Sahagún y el Carmen, todas las de dicho día en las Iglesias de Ciudad Rodrigo, Boada, Bogajo, Cerralvo, Fuenteguinaldo, Paradinas, Pedro Toro, Retorillo y Zamorra, todas las que se celebren en Madrid el día 15 en la Iglesia del Caballero de Gracia, todas las del 16 y Bendición en la Iglesia de PP. Carmelitas, en la Iglesia de PP. Redentoristas, Iglesia de María Inmaculada y Bendición y todas también las del día 18 en la Iglesia de la Concepción, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos 15 de Febrero de 1933.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Manuel Alonso CLINICA DENTAL

Especialista en enfermedades del aparato digestivo
De la clínica del Dr. Hernando de Madrid
RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5
VITORIA, NÚM. 28

EUSEBIO MORANCHEL
Y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

Notas sociales

A los patronos católicos

Hechos y doctrinas

Puesta la vista en Dios, imparcial y serenamente sin el más mínimo deseo de herir, con ansias de verdad y aperturas de amor, dirijámos una ojeada en el campo social a los dos caminos; al camino que de hecho ha seguido la humanidad productora, y el que ha debido seguir; al curso de los hechos y al curso de las doctrinas. Las conclusiones fluirán por sí solas.

El camino de los hechos arranca en los siglos XIX y XX del triunfo del liberalismo, o sea de la autonomía de la razón erigida en superior de toda otra fuente de conocimiento humano. Se creyó el hombre muy señor de sí y de sus cosas, estimóse superior a las ordenaciones de la fe, y en consecuencia fué ésta apagándose en los ricos en medio del agua estancada de su razón y de la otra más estancada aún, del materialismo que olvidó lo ideal y divino. El liberalismo proclamando la razón desligada de la fe y de Dios, y el materialismo cantando las excelencias de las riquezas se multiplicaron y apareció el rico como el nido de la Escritura preguntándose: «¿Qué es Dios? Yo he vivido pecando y ¿qué mal me ha sucedido?» Así habló también el rico: «Yo vivo enriqueciéndome continuamente y ¿qué mal me sucede?». Se olvidaba el nido que Dios por ser eterno es paciente, y por lo mismo se olvidaba también el rico de que Dios pudiera estar sobre él por el mero hecho de no querer castigarle en sus riquezas. La vida ha sido material, puramente material. Aun en países como el nuestro, en que por gracia de Dios fué más viva la fe, hay que confesar que el materialismo invadió las capas sociales más altas y las alejó de Dios.

Nació con eso el lujo provocador, con toda la corte de vicios e indignidades, propósitos de la época del dinero, y corrió con él todo lo más vil que pudo correr y aparcero. Dios, ¿qué importaba? Se vivía bien; se aparentaba tener algo de fe porque aún no se había apagado la centella última del cumplimiento más o menos ferviente del día festivo; pero, ¿qué importaba ello? Era ya solo una rancia preocupación de tiempos antiguos que desaparecería pronto. Y precisamente en los mismos males, en el materialismo, en el olvido de lo espiritual, en el ansia desenfrenada de riqueza y de independencia de la razón (en el liberalismo), se apoyó el socialismo, que poco a poco fué agrupando en rededor suyo falanges de hombres, que olvidándose de que tenían

Esposa de Cristo entiende de «justicia» y entiende de «caridad», mucho más que ellos, y que cuando de ella habla es porque está en posesión de la verdad, ya sea que la injusticia o la falta de caridad esté en los ricos que disfrutan de rentas excesivas, o en los obreros que atacan sin conocer el capital o en los capitanes de empresa que cercenan en sus haberes a los pobres que trabajan. Esta es la realidad viva y austera que urge decir, porque lo primero que tenemos que hacer para curarnos una herida es mirarla fijamente en toda su crudeza a fin de aplicar después los remedios convenientes; no cubrirla.

Tal ha sido la trayectoria que han seguido los hechos. Y sólo por exceso del ataque y por los abusos de patronos inconsiderados, se ha venido al fin a un pacto o a reducción, o se ha llegado a duras penas, a un convencimiento de que hay que salir de la torre de marfil de las riquezas, y consolar un poco a una grandísima parte de la sociedad, que se encuentra en la más profunda de las miserias y en la más horrible de los desprecios.

El camino de las doctrinas ha sido otro. Gregorio XVI a mediados del siglo pasado Pío IX más adelante, llamaron la atención por medio de sus célebres Encíclicas «Quanta cura» y el «Syllabus» sobre los excesos del hombre entregado solamente a su razón sin más norma ni directriz que su propia suficiencia. Más adelante, ya en 1878, León XIII hablaba a los católicos acerca del socialismo y les invitaba a unirse contra él para ahogar los gérmenes de sus perniciosas doctrinas en la bondad de las cristianas. Más de cincuenta años han pasado y en ellos los patronos, desoyendo la voz de un sabio y de un Príncipe de la Iglesia, creyeron que con su dinero lograrían dominarlo y reducirlo. Acostumbrados a ver que con el dinero lo podían todo, pudieron pensar así.

Poco después—en 1891—volvió el mismo Pontífice a hablar de salarios que habían de acomodarse a las necesidades personales y al trabajo producido—no a la simple voluntad del patrono—, dibujó un salario familiar que había de ser suficiente, no solo para el trabajador sino para la familia suya; y los patronos volvieron a la rechifla y a decir que a ver por qué habían de dar ellos tales salarios que por fuerza habían de mermar sus rentas. Cuarenta años largos han pasado y los frutos se palpán ahora; sobre todo se palpán en la estupidez de los patronos liberales de entonces, míopes incultos que no veían más allá de las paredes de sus fábricas y de los cortinones de sus palacios. Y la fuerza de los hechos, como corriente avasalladora de río potentísimo de ancho cauce, viene a proclamar que la propiedad no es para empleada así como así, ni el lujo tenido en todo boato, ni el obrero para ser despreciado, ni la razón para ser enaltecida más de lo justo ni la materialidad de la vida para ser estimada por encima de su espiritualidad y por otra parte la triste

experiencia de nuestros tiempos prueba sobradamente que el socialismo y el comunismo, que todavía por los años 1878 hubieran sido fáciles de contener con una sémbrada de doctrina sana de la misma en el rico; hoy se han de coniar por otros medios; que los salarios y repartos de beneficios que antes de grado se negaban, se han de dar por la fuerza de las circunstancias; y que una más equitativa distribución que antes hubiera costado poco, hoy se ha de hacer metiendo a fondo el bisturí y raspando en puro hueso, con harto mayor dolor y con más fuertes aperturas, que hace cincuenta años. ¿Quién tiene la culpa? El que conociendo su propia flaqueza no quiso curarla, sino que permitió que se ensanchara y cambiara que se enrojeciera, se enconara y gangrenara. Avisó el gran cirujano—Dios— con su doctrina; avisó su Vicario—el Pontífice—con sus palabras; los sabios de este mundo, que confundían la sabiduría con la riqueza, creyeron saber más, y se encuentran hoy con las manos vacías.

Quiera Dios que todavía sea a tiempo; porque aún será posible que muchos sigan repitiendo las neulas cantilenas de los últimos cincuenta años.

S. de P.

Necrológica

El día 13 falleció cristianamente en Madrid, a los 81 años de edad, el pasado tabaero católico don Eustaquio Obeso Martínez, padre de la distinguida señora doña Carmen Obeso Palacios, esposa de nuestro querido director don Francisco Estévez Rodríguez.

No tenemos que decir cuanto sentimos la desgracia que afecta a la familia de nuestro querido Director con quien estamos íntimamente unidos por estrechos lazos de más profundo afecto.

No han de faltar las oraciones de todos los que trabajamos en esta Casa para que Dios haya recogido en su seno el alma del finado.

Esperamos que nuestros lectores dirán también al Cielo, con el mismo fin, fervorosas súplicas.

G. Estecha Arana

ESPECIALISTA
Garganta, nariz, oídos
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5
Moneda 15, primero, izquierda

Proyecto de Congregaciones

Por RICARDO GOMEZ ROJI

Ha entrado en su pleno desenvolvimiento parlamentario el proyecto de ley de «Confesiones y Congregaciones Religiosas», y parece oportuno fijar bien los elementos presentados a discusión y el juicio que merecen.

A ese fin van estas cuartillas.

«Documentos oficiales parlamentarios».

—Son los que siguen: Proyecto del Gobierno firmado por S. E. el presidente de la República el 13 de octubre de 1932 y presentado por el señor ministro de Justicia al Parlamento en la misma fecha.

Dictamen de la Comisión firmado el 1 de diciembre de 1932.

Voto particular de los vocales de la Comisión señores Beunza de la minoría vasconavarra, y Cid de la agraria.

Votos particulares del vocal de la Comisión señor Arrauz de la minoría republicano-conservadora de don Miguel Maura.

Voto particular de los vocales señores Salazar Alonso, Martínez Moya y Villanueva, de los radicales del señor Lerroux.

Votos particulares del señor Fernández Clérigo.

Idem del señor Rico Avelló.

Idem de los señores Moreno Mateo y Sapina.

Enmienda del señor Ossorio y Gallardo.

En el artículo 12 la Comisión ha añadido un párrafo para cargar la contribución de los edificios o posesiones que el Estado deje en uso a la Iglesia sobre la misma Iglesia. Se ve con qué sana ha buscado la Comisión todas las modalidades para asfixiar a la Iglesia convirtiéndola con cuantas cargas es posible.

La modificación al último párrafo del artículo 17; más breve y concreta contra la Iglesia, más absolutista a favor del Estado laico.

«Cotejo del proyecto y del dictamen».

—Pocas son las diferencias que ha introducido el dictamen de la Comisión y todas para empeorar el Proyecto en su espíritu y en su letra contra los derechos de la Iglesia Católica y de sus Congregaciones Religiosas.

La modificación al artículo 19 de Identificación Indole y espíritu.

La adición en el artículo 31 de la posibilidad de enseñar a las Congregaciones Religiosas directamente o valiéndose de personas seglares interpuertas y dando al Estado un derecho de vigilancia tal y tan arbitrario que a su amparo se podrá deshacer la enseñanza de cualquier seglar católico en centros privados, ya existentes, y evitar la creación de nuevos centros. Fijese el lector en la enormidad de esa legislación.

Finalmente la corrección de la segunda disposición transitoria en el sentido de un fulminante cese, a la promulgación de esta ley, en toda actividad de enseñanza para las Ordenes y Congregaciones Religiosas.

Esa ha sido la obra de retoque de la Comisión parlamentaria de Justicia.

«Crítica a la luz del derecho y de la razón».—El proyecto del Gobierno es de tal naturaleza que viola el derecho natural, el derecho divino, y el derecho estrictamente eclesiástico, en todo lo que este encierra de justa concreción y determinación del derecho natural y de legítimo desenvolvimiento del derecho de una Iglesia, que como hecho social, innegable vive y se desarrolla desde hace diez y nueve siglos en todas las naciones del mundo civilizado, como Sociedad que tiene sus normas de derecho público y de derecho privado.

El proyecto del Gobierno es totalmente inadmisibile para la Iglesia, es decir, para el Papa, los Obispos y los fieles católicos.

El Papa y sus Nuncios y los Obispos y fieles en comunión con la Santa Sede sólo pueden admitir ese proyecto como se admitió la persecución de Juliano el Apostata, o la de Nerón; como se admitió la quema de los conventos de mayo del 31; como se admiten las leyes injustas que se imponen por la fuerza bruta.

Es decir, que esas leyes no se admiten, se sufren protestando contra ellas y laborando legalmente para derogarlas. Esto por lo menos; que en el derecho hay margen para más.

Por lo tanto, cuando el señor Maura decía en los pasillos del Congreso que, si se rechazaba el dictamen, él votaría el proyecto y así sería ley en veinticuatro horas, no había meditado el señor Maura cómo debe compaginar su actitud política y parlamentaria con su carácter de católico, normas del derecho propio y legítimo de la Iglesia y penas canónicas.

Bien que el señor Maura no ha meditado tampoco esos extremos en otras ocasiones, ante otros hechos y ante otras leyes injustas.

El señor Arrauz, católico, diputado por Soría, de la minoría maurista, en sus votos particulares propugna por una clara amonación del atropello de los derechos de la Iglesia, pero quedándose muy lejos de la verdad y de la justicia y prerrogativas legítimas de la misma Iglesia.

El señor Villanueva, diputado de Lerroux, católico, catedrático de Valladolid, debe aplicarse lo anteriormente escrito.

Todavía más se distancian de todo espíritu de justicia y derecho los votos particulares arriba anotados.

La única enmienda hasta hoy impresa es del señor Ossorio y Gallardo; ella asácidamente manifiesta una buena orientación y un laudable sentimiento. Pero si no hubiera otra cosa el señor Ossorio eso sería poco. Si siente en contra del proyecto, debe decirlo, y si no, que se aplique lo antes expuesto.

El voto particular del señor Cid y señor Beunza, ataca con razón la inconstitucionalidad del dictamen; si hija sólo en concreto ese carácter de inconstitucional y en consecuencia pide que el dictamen vuelva a la Comisión a nuevo examen, es como recurso legítimo, reglamentario y parlamentario; pero sabido es por el discurso del señor Cid que el pensamiento de los firmantes del voto en el fondo de la cuestión está de acuerdo con los derechos de la Iglesia y en contra de los propósitos del Gobierno.

«El preámbulo del proyecto».—Como es costumbre, el proyecto lleva un preámbulo en que se exponen las razones que abonan su presentación y los fundamentos éticos, jurídicos, sociales e his-

tóricos a que se ajustaría el articulado.

El señor Albornoz, ministro de Justicia, ha elaborado en el proyecto un burdo zurdido, en el que recargado de los más crasos errores jurídicos e históricos y de sus concepciones liberales, cas, enciclopedistas y retragadas en el campo ético y social.

Todo ello diametralmente opuesto a las doctrinas de la Iglesia, expuestas mil veces y acompañadas de censuras y sanciones por la autoridad de la misma Iglesia.

Para libetear ese grosero zurdido el ministro trenza con los conceptos de la seguridad del Estado y de la evolución de la riqueza nacional el cordón opresor que aprietta a mansalva intentando no dejar ni huelgo a la jerarquía de la Iglesia, ni respiración vital en el orden humano y social a sus instituciones.

No se olvida de salpicar su exposición con el colorido de la práctica política, legislación y derecho moderno y modernista.

Cuatro apartados, y el último de ellos con un estrambote muy en punto a favor de los apóstatas de las Congregaciones Religiosas, foman el preámbulo, y en los cuatro apartados se desconoce el derecho canónico y se atropella con toda frescura, se falsea la Historia y se esboza el sueño dorado, de tipo iconoclasta, de liquidar un pasado de muchos siglos y borrar para siempre el espíritu, el derecho, la voluntad, la gloria, los hechos de cien generaciones; sus fundaciones, sus empresas, su libertad, su religiosidad.

Ahí es nada el ímpetu del proyecto, la radiación de su eficacia, el vuelo amplísimo de rapina y destrucción a que se presta en su ejercicio, aplicación y cumplimiento.

No deja ni pluma; y si alguna pudiera quedar, la somete a estar sujeta siempre a su garra para cuando le venga en ganas arrancarla.

Sepan los españoles, sepan los católicos, sepa el mundo civilizado lo que encierra la futura ley que ahora se discute en el Congreso.

Todo el esfuerzo de la España sana será digno de la empresa de evitar que prospere ese engendro de las sociedades secretas.

No se puede ni siquiera excusar la pasividad, el alejamiento del campo de la lucha.

No luchar positivamente en contra y con todo coraje, sería una deshonra, sería un pecado.

Y si hay alguien en el campo católico abate o arriba o en el centro que opte de otro modo que lo diga y lo fundamente.

Vaguezadas, subterfugios, escondites; no. Estar esperando a ver si otro lo hace, o a ver qué pasa para decidirse, tampoco. Querer actuar en un balancín para el día de mañana, si sale mal la impugnación al dictamen, decir que se ha perdido con mayores desventajas la batalla, que unos cuantos se excusaron imprudentemente en el ataque y si saliera bien afirmar que siempre estuvieron en la línea de combate, es querer jugar con cosas de gravísima trascendencia y con la buena fe de unos valientes.

Si los católicos españoles no se deciden, a ponerse en pie y decir «aquí estamos para todo», sepámoslo pronto.

A mí no me asusta que España se declare país de misiones; tengo fe en la virtualidad del Evangelio y en la asistencia del poder de Cristo para convertir los pueblos. Empezaremos una nueva conversión de un pueblo apóstata.

Pero vivir dividiendo la actuación entre tímidos conatos guerrilleros y zalamas y aun acción de gracias a los enemigos dueños de los resortes del poder, me parece en punto a sinceridad indigno; en relación con el éxito, contraproducente y desastroso; mirando nuestro pasado, tradición a nuestros deberes; considerando nuestros derechos, bochorno y cobardía; tocante al porvenir, timidez, apocamiento y desconfianza.

Bien nos han lúcido las contemplaciones de prudencia y moderación cuando empezó el debate del texto constitucional. No veo otro camino que la lucha franca, decidida y empeñada a ojos vistos.

El camino de los atropellos se ensancha y se alarga; el Gobierno no está fuerte, vive de prestado y no tiene cohesión.

El momento es propicio en todo caso para luchar gallardamente, y no es improbable el triunfo.

¡Hurra, cachorros del León de España! reflexonad, y unidos y resueltos entrad por las rutas del combate, sendas de victoria!

DOCTRINAS PONTIFICIAS

Tenemos la firme convicción de que uno de los grandes males de la época actual es la ignorancia en materias religiosas. Y esta ignorancia no es exclusiva de los que se dicen y proclaman enemigos de la Religión Católica; se extiende también desgraciadamente a muchísimos que se tienen por católicos y aun hacen alarde de serlo; no saben, sin embargo, a cuánto les obliga su catolicismo en la vida práctica, mucho más en estos tiempos en que en el orden político y en el orden social se han planteado problemas de tan alta trascendencia en el orden religioso.

Ya lo dice Su Santidad, Pío XI, en su encíclica «Ubi Arcano Dei».

«Son muchos los que profesan las doctrinas de la Iglesia Católica en todo lo que se refiere:

ya al respeto y a la obediencia debidos a la sociedad civil,

ya a los derechos y a los deberes de los obreros y de los agricultores,

ya a las relaciones entre los pueblos o entre los patronos y obreros,

ya a las relaciones mutuas entre el poder eclesiástico y el civil,

ya a los derechos de la Santa Sede y del Romano Pontífice o a los privilegios de los Obispos,

ya, en fin, a los derechos de Cristo Creador, Redentor y Señor de los hombres y de los pueblos.

Y sin embargo, esos mismos hombres se conducen luego en sus discursos, en sus escritos, en todas las manifestaciones de su actividad, como si las enseñanzas y las direcciones tan reiteradamente promulgadas por los Soberanos Pontífices, particularmente León XIII, Pío X y Benedicto XV, hubieran perdido su fuerza real o hubieran caído ya en desuso».

Es necesario que los católicos conozcan perfectamente a cuánto les obliga tan honroso título, y una vez que lo conozcan han de saber también que es un deber ineludible acomodarse en sus actos a la doctrina conocida.

Claro es, y parece ocioso decirlo, que esas doctrinas no son ni pueden ser las que cada cual se forje a su

gusto para adaptar a ellas, con toda comodidad, su conducta, no; las doctrinas católicas hay que buscarlas en las enseñanzas de la Iglesia y de sus ministros, puestos por Dios para iluminar al mundo con las luces de la verdad.

Fuente inagotable de esas verdades son los documentos pontificios. No hay otro modo más seguro de conformación para el espíritu cristiano que embéberse en esos aureos documentos, de los que ha brotado siempre la luz acerca de los grandes problemas que en el transcurso de su vida han angustiado a la humanidad, en que se han formulado siempre soluciones de paz y de justicia y se han trazado orientaciones prácticas de acuerdo con las necesidades del mundo en cada momento de su historia.

No hay necesidad de insistir en esto. La voz de las Encíclicas es la voz del Papa, y la voz del Papa es la voz de Cristo, y la voz de Cristo es la voz del Padre que le envió.

Cumpliendo un deber de la prensa católica, EL CASTELLANO va a insertar una vez más en la divulgación de las doctrinas pontificias. Repetidas veces hemos cumplido con esta obligación. Ahora vamos a hacerlo en una nueva forma.

Aprovechando la publicación de la magnífica obra de Guerra, traducida al castellano por Peró, «Código de Acción Católica», vamos a dar esa doctrina en forma de brevísimos síntesis, como artículos de un código, seleccionando aquellas teorías doctrinarias que más aplicación tienen a los momentos presentes.

Cuando haya necesidad de comentar y aclarar comentaremos y aclararemos.

Cuando la aplicación práctica esté patente en la doctrina pontificia, el lector mismo deducirá las consecuencias sin el auxilio de nuestros comentarios.

He aquí trazado el plan de esta sección que inauguramos hoy, y que consideramos de gran necesidad en estos críticos momentos.

De la Vida Local

Notas de Sociedad

NECROLOGICAS

Al cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento de don Joaquín Palacios y Martínez del Campo, reteramos a su apenada viuda, hijos, madre, tíos, entre los señores marqueses de Fuente Pelayo y demás familia, nuestro sentido pésame.

También se cumple el primer aniversario de la muerte de la Ilma. Señora D.ª María Araceli Carrión Pujol, de Fernández Monzón.

A su esposo el Ilmo. Sr. D. Maximino Fernández Monzón, hijos, hijos políticos y demás parientes, reiteramos nuestro sentimiento.

Aguardientes y Licores

A granel y embotellados

Consu te precios a

Vuda de V. Aguaron.-A. Bonifaz 27

Noticias varias

En la Plaza Mayor fué detenido anoche por el guardia municipal Cosme Puentes, un descuidado llamado Tomás Pardo Vázquez, de 18 años, cuando méfala la mano en el bolsillo de una señora que miraba un escaparate.

Fuó advertido el «trabajo» del patero, porque al sacar un objeto del bolsillo se dejó caer.

Tomás que vestía como un labriego se echó a llorar cuando se le detuvo, alegando ser inocente.

El público que presenció la detención se puso de parte del detenido, porque verdaderamente tenía aspecto de «cándido».

Una vez en la Comisaría dijo: «mala suerte», frase que pronuncian los del «champa» cuando caen en manos de la autoridad.

El «angelito» había salido por la mañana de la cárcel de Miranda.

Anoche mismo ingresó en la de Burgos.

CARIDAD

La suplica el obrero David Guada González, que habita en Saldaña, 5, 1.ª, enfermo con pulmonía y sacramentado.

El enfermo tiene esposa y duco hijos pequeños.

Las limosnas pueden entregarse, bien al interesado, o al párroco don Domingo Ortega.

JUNTA DE PROTECCION A MENORES

Raciones suministradas a los pobres, el día 14, 531.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

El mejor guardián de las vías respiratorias son las PASTILLAS CRESPO para la tos.

Ha ascendido en la última propuesta a capitán don Pedro González Camero, del Grupo Escuela de Información y Topografía, hijo de nuestro querido amigo don Emérito, oficial primero de la Secretaría de la Diputación provincial.

Enhorabuena.

«Nos ruegan hagamos constar que la Casa Lara no es quien cifra el dormitorio anunciado y si la Cofradía del barrio del Hospital del Rey, que lo adquirió para esto».

La Guardia civil de Villafrauela ha detenido al vecino del mismo pueblo Anastasio Castrillo, de 28 años, contra quien se sigue causa por intento de homicidio.

Al ser detenido se le ocupó una pistola automática cargada, un cuchillo cuya hoja mide 15 centímetros y una navaja de 11

TIENDA ASILO.

Raciones suministradas el día 14, 892 Donativos: don J. LL. L. 25 pesetas.

El mitin tradicionalista del domingo

Como ayer se anunció en «El Castellano» hoy han comenzado a ser repartidas las entradas para el mitin tradicionalista que el domingo, Dios mediante, se celebrará a las «ocho» en punto de la mañana en el Teatro Principal.

El entusiasmo que ha despertado entre los católicos el sólo anuncio del acto es extraordinario y de nuevo se advierte a cuantos deseen asistir al mismo que banto ningún concepto será concedido el acceso al local a quien no presente la correspondiente entrada.

En este punto la comisión organizadora será inflexible, haciéndolo público para que nadie se llame a engaño.

La entrada al coliseo se hará exclusivamente por la puerta principal y al mismo día.

Se advierte asimismo a cuantos deseen asistir al mitin que deberán obedecer «en un todo» a los jóvenes encargados del orden dentro del local, los cuales indicarán a cada cual la localidad que ha de ocupar.

Diez minutos antes de empezar el acto serán cerradas las puertas del Teatro, pues la Comisión organizadora en su afán de que la brillantez del acto no se desusca, no quiere regatear medio alguno a su alcance para conseguir dichos propósitos.—La Comisión Organizadora.

La función benéfica de mañana

En el Círculo Católico de Obreros

Prosiguen con toda actividad los ensayos de la velada artística que mañana, jueves, a las seis y media de la tarde, y a beneficio de la Catequesis de San Lesmes, ha de celebrarse en el teatro del Círculo Católico de Obreros.

En la sala ludran, además, valiosos y artísticos tapices, que la darán un aspecto «severo y señorial, muy a tono con la calidad del acto. Y la escena será puesta con todo el lujo que las circunstancias requieren.

Por otra parte, hemos logrado ver los trajes que para los diversos números han sido confeccionados, y hemos obtenido la plena seguridad de que el depurado gusto que en su elección ha presidido, ha de ser uno de los motivos que más favorablemente han de ser comentados por la concurrencia.

Esta ya no puede dudarse que será numerosísima, pues que en el día de hoy apenas si puede ya encontrarse alguna invitación. Por nuestra parte, aseguramos que cuantas tentamos para su extensión se nos han agotado, habiéndonos visto obligados a pedir a la Junta organizadora nos envíe algunas, si aún quedan, para poder atender en el día de mañana las demandas que tenemos pendientes por no haber podido atender en la tarde de hoy.

Pero no es eso solo, sino que el anuncio, que ayer hacíamos, del propósito de la Juventud de San Lesmes, de repetir la función el próximo domingo, para que puedan presenciarla aquellos a quienes no es dado hacerlo en día laborable, ha surtido ya su efecto, siendo muchas las personas que se han acercado a nosotros a recoger invitaciones, depositando por ellas el donativo que sus medios les permiten.

Esta tarde, a la hora de cerrar esta edición, va a empezar el ensayo general.

Y a esperar la función y, tras ella, el descanso de sus intérpretes, que bien deben necesitarlo, después de los días de trabajo y actividad que están llevando, capaces de rendir a quien no sea, como ellos, animado y sostenido por un alto espíritu de caridad cristiana.

H.

Dada la extensión del programa, el acto comenzará a las seis y media en punto.

No se permitirá la entrada al escenario sino a las personas que estén provistas de contraseña, que se darán al efecto.

A. RETES

PINTOR

Sanz Pastor, 4

MECANO

Taller de reparación de toda clase de máquinas de casa ROYAL

Avísos: Nuño Rasura, 8, bajo

J. MONTES

FOTÓGRAFO - San Juan, 63 (Frente a la Delegación de Hacienda)

GABRIEL SALA

DENTISTA

Almirante Bonifaz, núm. 4

COLISEO CASTILLA

EL CINEMA SELECTO

Mañana, a las 7, ESTRENO de la producción FOX:

La vida es un azar

Grandiosa comedia sentimental, en la que trabaja como principal intérprete WALTER BAXTER.

El viernes: Otro gran película FOX:

Sangre Joven

Conmovedora película de asunto policiaco, interpretada por SPENCER TRACY y DORIS KENYOL.

El sábado: ¡EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO! Con el ESTRENO de la gran opereta que recuerda la famosa «Amor y toque de clarines», titulada:

Amor a toque de retreta

El domingo: ESTRENO de la monumental SUPERPRODUCCIÓN de gran espectáculo:

El salto mortal

Formidable película de Dupont, llena de emoción e interés. Única en su clase.

Los guardias municipales Juan Castaño y Francisco Puente, vieron sobre las tres y media de la madrugada última, en la calle de Madrid, a dos individuos que les infundieron sospechas.

Al ir hacia ellos, los desconocidos huyeron con dirección a la vía.

Los guardias les siguieron por ver si conseguían darles alcance, y al llegar a las inmediaciones del convento de las MM. Franciscanas, oyeron ruido de cajones en la huerta del convento.

Advertidas las religiosas de lo que habían oído los municipales, entraron estos en el interior del convento y reconocieron algunas tendencias y la huerta, encontrando en esta a un hombre que se hallaba metido en una chabola de conejos.

Preguntado por el motivo de su estancia en aquel lugar, contestó que había entrado con el fin de pasar allí la noche.

Llevado a Comisaría resultó ser un carterista llamado Buenaventura Yagüe Marcos, de 30 años, natural de Mundaca (Vizcaya).

Ha ingresado en la cárcel.

Notas Religiosas

SAN PEDRO DE LA FUENTE. Todos los días, a las seis de la tarde, se rezará el rosario y se hará el ejercicio de la novena.

Los coros de la Juventud Parroquial cantarán los gozos y al final se dará a adorar la reliquia del Santo.

SAN PEDRO Y SAN FELICES.— Todos los días, a las seis de la tarde, santo rosario, ejercicio de la novena a los titulares de la parroquia, gozos cantados y adoración de las Santas Reliquias.

JUVENES EUCARISTICOS.— Por la mañana a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Nicolás, San Pedro de la Fuente, San Pedro y San Felices, San Gil, San Cosme San Lorenzo, Santa Agueda, Casa de Venerables y capilla del Santísimo Cristo (Cafedrál).

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara y Reparadoras.

El coro de seis y media en el Cristo.

A las ocho y media en San Lesmes e Iglesia del Carmen.

Por la tarde, de cinco a seis, Hora Santa en la parroquia de Santa Agueda.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—José María Hernández Ruiz, José Luis Martínez Serrano, María Mercedes Sáez Sotelo.

Defunciones.— Bonifacio Segura González, de Burgos, 9 meses, San Pedro y San Felices, 5.

Francisco Manuel María Fernández, de Burgos, 10 meses, Arco del Pilar, 2.

Pedro Crespo García, de Soría, 45 años, Barrio de Huelgas.

Patrona de transportes

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos porque se riga esta Asociación, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en los locales de la misma (Plaza Mayor, número 10, 1.ª. (Edificio del Círculo de la Unión), el día 24 del actual, viernes, y hora de las once de su mañana, advirtiendo a los señores socios que caso de no reunir se suficiente número para celebrarla, se hará en segunda convocatoria con los que asistan, a las once y media. Burgos 15 febrero 1935. P. A. de la D. El Secretario, R. G. Alfa.

Acción Agro-pecuaria Burgalesa

Convoca a sus asociados a Junta que se celebrará el próximo viernes día 18, a las doce de su mañana en el sitio de costumbre para tratar asuntos remolcheros. Se ruega la más puntual asistencia.

LA JUNTA

Teatro Principal

TELÉFONO NÚM. 125

EL LOCAL PREFERIDO DE LAS FAMILIAS TEMPORADA DE CINÉ SONORO

Mañana, jueves, DIA DE MODA, ÚNICA FUNCION, a las 7 de la tarde.

Escogido programa PARAMOUNT Un grito desgarrador, emocionante en pro de la paz

Labios sellados

Genial creación del famoso actor CLIVE BROOK

EL VIERNES...

UNA TRAGEDIA HUMANA

por Sylvia Syney, Phillips

Holmes y Frances Dee.

es un film de LUBITSCH



INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Alberca Montoya se queja de ciertos actos de caciquismo cometidos en la provincia de Ciudad Real y relata luego lo ocurrido en un cuartel, donde fue maltratado un soldado por sus superiores.

El señor Guerra del Río trata de las dificultades que tienen que vencer los exportadores de tomate de Canarias, por no haberse firmado el convenio comercial con Alemania.

Pide luego que se paguen las gratificaciones de residencia al personal de Instrucción pública de Canarias. Insiste en que se conceda al Cabildo de Canarias la autorización solicitada para construir una carretera en la aldea de San Nicolás.

Se ocupa por último del traslado de un funcionario de Correos. El ministro de Hacienda le contesta. Dice que atenderá el ruego aunque no haya consignación en el presupuesto.

El ministro de Obras públicas contesta al señor Guerra del Río diciendo que por las condiciones especiales de la carretera a la aldea de San Nicolás, tiene un proyecto de ley sobre su construcción y que piensa traerlo a la Cámara pero que espera que en esta ocasión la minoría radical prescinda de la obstrucción (Risas).

El señor Guerra del Río rectifica. Dice que si el ministro de Obras públicas necesita un proyecto de ley, él retirará la petición. La obstrucción no cesará con ningún motivo; creo que de este modo sirva bien a mis electores de la aldea de San Nicolás, que prefieren quedarse sin carretera en cambio de contribuir a que se marche este Gobierno.

El ministro de Obras públicas: Si puedo prescindir del proyecto de ley mi intención no es alterar la conducta de la minoría radical.

El señor Guerra del Río: ¡Inocente!

El ministro de Obras públicas: ¿Pero hay en la Cámara alguien que pueda dudar de mi candidez y de mi inocencia? (Risas). (Los radicales hacen gestos de que sí). Ya he dicho que si puedo prescindir de él, pues no lo quiero causar perjuicio a los aldeanos de San Nicolás. No he puesto piecitas en mi contestación, porque mi intención es siempre limpia, virgen (Más risas).

El ministro de Marina contesta a un ruego formulado por el señor Rodríguez Piñero, en una de las sesiones anteriores. Lo ocurrido en la fábrica de torpedos, asunto que trató el mencionado diputado, es sencillamente que está pendiente del dictamen un proyecto de ley sobre el contrato de dicha fábrica.

El señor Armas anuncia una interpelación sobre este asunto. Se aprueba el acta.

EL PROYECTO DE CONGRESACIONES RELIGIOSAS.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Congregaciones religiosas.

El señor Bravo Ferrer consume un turno en contra. Cree que es una torpeza del Gobierno traer este proyecto. La Constitución no autoriza esta ley, que no compla a nadie; a unos, porque atropella sus creencias y a otros, porque no satisface sus deseos sectarios.

Ocupa la presidencia el señor Barnés y el banco azul el ministro de Justicia.

Afirma que este proyecto aleja de la República a muchas familias, que acogieron con entusiasmo

el régimen democrático implantado el 14 de abril.

El señor Gomáriz por la Comisión le contesta. Afirma que el proyecto se ajusta perfectamente a las normas constitucionales y que no se pretende con él realizar ningún acto de persecución contra la Iglesia, sino sencillamente cumplir lo que ordena la Constitución, sin ningún género de ensañamientos.

El señor Bravo Ferrer rectifica. Insiste en sus anteriores afirmaciones.

También rectifica el señor Gomáriz.

El señor Valera consume un turno en pro del dictamen.

Censura que se critique al proyecto desde el punto de vista extracostitucional. Estima que la soberanía nacional está personificada en las Cortes según la Constitución y muchos olvidan que en el régimen anterior la existencia de las Ordenes religiosas no solo estaba regulada por el Concordato de 1851, sino también por otros acuerdos anteriores.

La Constitución solo ha procurado eliminar de la vida pública el problema que ha preocupado

excésivamente en épocas anteriores. Hace una extensa disertación sobre las diversas maneras de establecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado, considerando que es contraria al espíritu evangélico la adquisición por la Iglesia y comunidades religiosas de los bienes terrenos. Añade que siempre se ha intentado en España poner freno en cuanto se refiere a las herencias y legados porque en esta forma la Iglesia acumulaba riquezas monstruosas.

La Iglesia, por el contrario, ha prescindido del espíritu de las grandes figuras, como San Agustín, que aconsejaba no se aceptaran dichos bienes y se los han procurado por todos los medios. Cree que hay lúmenes razones para no considerar con el mismo criterio la propiedad individual y la propiedad de la Iglesia. Considera que las Ordenes religiosas son un peligro y una carga si viven en la ociosidad.

El Estado tiene facultades para limitar el número de las Ordenes religiosas y el de los individuos que las componen, y no debe hablarse de persecución religiosa, pues lo que se prohíbe es que se dediquen a la industria de la enseñanza.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

MADRID

El banquete político dedicado a Azaña.--Comentarios a los discursos.--Propietarios extremeños en Madrid

EL BANQUETE EN HONOR DE AZAÑA.

Madrid 15.—En Frontón Central se celebró anoche el banquete homenaje al señor Azaña, por su actuación parlamentaria.

En la mesa presidencial se sentaron con el presidente los ministros de Obras y Justicia, representación de la R. I. R., P. E., minorías de la Esquerda, Acción republicana, los señores Carner, Largo Caballero, Zulueta y otros.

En diversas mesas se sentaron 2.600 comensales, figurando numerosos diputados de las diversas minorías que están representadas en el Gobierno. Los palcos y galerías destinados al público los ocuparon muchos republicanos de todos los matices, socialistas y bastantes señoras.

La comida se sirvió rápidamente, estando muy bien montada la organización.

Terminado el banquete, se dio cuenta de las adhesiones recibidas, entre las cuales figuran las de los señores Maciá y Casares Quiroga.

Don Indalecio Prieto ofreció el banquete, diciendo:

—No somos los socialistas propiamente a homenajes de tipo personal; no obstante, ante las excepcionales circunstancias que concurren en el acto, el partido nos ha autorizado a asistir. Nos sumamos al homenaje por la significación que tiene, nacido en el mo-

mento mismo en que el señor Azaña acababa de ganar una batalla en el Parlamento.

Este acto estaría empuñeado teniendo solamente carácter personal; pero tiene más alta significación. El acto tiene un concepto superior que constituye un nuevo concepto de deber y del derecho del gobernante.

Nosotros, los socialistas, estamos con el señor Azaña en cumplimiento de un compromiso adquirido en la declaración ministerial realizada cuando se presentó el Gobierno a las Cortes.

Cuando sospechamos que nuestra colaboración puede ser un obstáculo a la obra del Gobierno, nos retiraremos inmediatamente.

Despedida la incógnita en el debate político, ha dado lugar a este acto, y proclamamos nuestra solidaridad con el señor Azaña y con los demás elementos que constituyen el Gobierno.

Estamos dispuestos a colaborar hasta el momento en que el señor Azaña quiera.

Desertar en estos momentos sería

fallar al cumplimiento de nuestros deberes.

No aspiramos a una República incolora, sin substancia social y tangible. Tenemos que estar hoy contactos desde el Poder y mañana fuera de él, sobre las fuerzas republicanas auténticamente izquierdistas. Confiamos en este acto el pacto establecido con los elementos que gobiernan la República.

No creemos que la labor de la República haya concluido; solamente se ha iniciado; aspiramos a la conquista de un nuevo orden político y social. Fortaleciendo los núcleos izquierdistas estamos seguros de que realizamos una obra patriótica.

Somos una gran fuerza en número y en disciplina y la unión no se ha perturbado a pesar de los grandes peligros que han acaecido la función del Gobierno.

Esta fuerza queda ofrecida para que la República pueda seguir el camino social que ha emprendido. (Fué ovacionado).

HABLA AZAÑA

Se levantó el señor Azaña, siendo acogido con una ovación.

Comienza diciendo que las Cortes establecieron una República parlamentaria, y cuando la establecieron es necesario aplicarla con los riesgos que sea preciso.

Se obstinan en considerar que por que haya distintas formas de considerar la República, esto es signo de debilidad. Esto es signo de fuerza.

La República se ha empleado en el sentido de renovación política y social, habiendo llegado a límites de trabajo y honradez como no se han visto nunca.

Contra todos los que dicen que la República es antiegalista y antijurídica, debemos decirles que la República ha cumplido con su deber.

Añade que la República quiere tener enraizamiento nacional y busca para ello el sentir de todas las tierras españolas. Quiere hacer una República española y universal, que pueda aceptar igualmente republicanos y socialistas.

En esta posición estamos dispuestos a presentarnos al país, no en la posición de vencidos, y menos como acusados, sino con una posición que ya quisieran muchos poder presentar.

Añade que el Gobierno no está en dimitir, sino por el contrario, está ensayando para realizar su verdadera obra.

Se dice ahora que el Gobierno no podrá hacer las elecciones municipales, pero este Gobierno se encuentra con una ley que le impone el hacer dichas elecciones.

Quiere hacer una República española, efectiva, no hará las elecciones municipales; las hará el Cuerpo electoral.

El Gobierno se halla terminantemente decidido a que estas elecciones sean superiores a las que trajeron la República, y yo añado que prefiero una derrota en buena lid a un triunfo por antiguos procedimientos, pues el Gobierno ganaría más con una derrota legal, que con unas elecciones sucias.

Si nos derrotan, ya tocaremos las consecuencias, pero si no nos derrotan, también las tocaremos, porque una de dos, o las elecciones municipales tienen carácter político o no lo tienen; pero es necesario decirlo antes, no verigan luego afirmando que aquello no tenía importancia y que no hay por qué darsela.

Las Cortes han hecho una obra la cual es preciso sostener, y no se desvirtuará con nuestro consentimiento, ni con nuestro silencio.

Si el sufragio se pronuncia por los conservadores y reaccionarios, las Cortes

habrán de reorganizarse, pero en los demás casos no es posible hablar sobre revisión, ni marcha atrás, sobre lo que se ha conseguido.

Estima que el Gobierno no ha podido hacer más, porque cuando ha tenido ocasión de haber sido cruel, ha sido clemente, aunque enérgico, y si la obra de la República no está acabada no es culpa suya, porque ahí está el Parlamento esperando la obra que ha de terminar, pero tiene que pedir a todos que no se den nuevas ocasiones al Gobierno de ser clemente.

El final del discurso fué acogido con una gran ovación, como también diversos párrafos.

El señor Azaña habló brevemente, porque se hallaba todavía algo delicado de salud y no podía extenderse mucho.

LA FECHA DE LAS ELECCIONES

Madrid 15.—En el Consejo de ayer se deliberó nuevamente sobre el proyecto que se presentará a las Cortes señalando el sistema y procedimiento a seguir en las próximas elecciones, señalándose la fecha del 30 de abril para celebrarias.

EL CONFLICTO DE ASTURIAS.

Madrid 15.—Ayer se reunieron los representantes de los patronos mineros de Asturias, para estudiar la fórmula surgida en la reunión de ayer.

Después de celebrar varias conferencias telefónicas con Oviedo, marcharon por la noche a dicha ciudad para celebrar hoy una reunión.

Las impresiones son optimistas.

PROPIETARIOS DE RINCAS RUSTICAS DE BADAJOZ EN MADRID.

Madrid 15.—Ayer llegaron a Madrid más de 300 propietarios de fincas rústicas de la provincia de Badajoz, con objeto de presentar al Consejo de ministros unas conclusiones relativas al estado social del campo extremeño.

Los comisionados se reunieron ayer mañana en los locales de la Unica, para ultimar dichas conclusiones. A la reunión asistieron los diputados señores G. Robles e Hidalgo, que fueron muy aplaudidos. Ambos pronunciaron unas palabras ofreciendo su colaboración e influencia a los labradores. Los comisionados reafirmaron hoy diversas vistas a los departamentos oficiales.

LA IMPORTACION DE GRANOS BARBIENOS.

Madrid 15.—El ministro de Agricultura recibió la visita de una Comisión de productores y comerciantes de cereales de Sevilla, que piden la pronta solución del problema de la importación de granos de piensos extranjeros.

El ministro oyó dichas reclamaciones ofreciendo resolverlas urgentemente.

DILIGENCIA JUDICIAL.

Madrid 15.—Ayer tarde, en el cuartel de la Remonta, el juez especial señor Iglesias Portal, efectuó la diligencia de reconstrucción de la salida de las tropas el día 10 de agosto, para comprobar si el ruido producido por los motores se oía desde el despacho de un jefe, que, según ha declarado, no se enteró de la salida de las tropas por no haber oído la trepidación de los motores de los camiones. La diligencia fué muy minuciosa.

COMENTARIOS AL DISCURSO DE AZAÑA

Madrid 15 (12 m).—Es objeto de todos los comentarios el discurso del jefe del Gobierno en el banquete con que anoche fué obsequiado por la mayoría parlamentaria.

En general coinciden los juicios en afirmar que Azaña no ha estado a la altura de las circunstancias, que no ha definido su actitud, concretándose a decir y a repetir lo que viene diciendo y repitiendo en todos sus discursos. El entusiasmo de los comensales se desbordó cuando Azaña dijo rotundamente que no se va, que hará las elecciones municipales y generales y que nadie le hará saltar del banco azul mientras no sea derrotado en la Cámara.

De los discursos pronunciados el de más trascendencia es el del señor Prieto, quien afirmó que se ha separado de la conjunción entre los republicanos de izquierda y los socialistas. A este extremo se le concedió gran importancia, toda vez que de confirmarse esta noticia habrá Gobierno Azaña indefinidamente. Pero ha surgido últimamente un verdadero cisma en el partido radical socialista. Captanean el grupo disidente Pérez Madrugal, López de Goicoechea, Gomáriz y otros, quienes piensan como los radicales, que es perniciosa para la República la permanencia de los socialistas en el Poder. Con este motivo parece ser que tienen el propósito de dar un manifiesto a la opinión. Almoroz, por su parte, no está de acuerdo con este modo de ver el problema político, pues sigue opinando que la estancia de los ministros socialistas en el Gobierno es de todo punto necesaria para la consolidación del régimen.

PROVINCIAS

MITIN AUTORIZADO.

Bilbao 15.—El gobernador ha autorizado el mitin nacionalista vasco en protesta contra el acuerdo municipal de retirar la estatua del Sagrado Corazón. El acto tendrá lugar en el frontón Euzkalduna, sin que sea permitido manifestarse en la vía pública.

EXTRANJERO

NO DEJAN BOXEAR A CARNERA CON SARKEY.

Nueva York 15 (12 m).—La Federación Internacional de Boxeo ha decidido no autorizar la celebración del encuentro entre Jack Sarkey y el italiano Primo Carnera.

NOTICIAS DE LA CIUDAD ETERNA.

Roma 15 (12 m).—En la aula consistorial se han leído dos decretos de beatificación de la venerable Vicenta Gerosa, cofundadora de las Hermanas de la Caridad y de la venerable Catalina Labouré de la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente.

El Pontífice habló brevemente de las apariciones de la Virgen de Lourdes y habló de las virtudes de las que pronto van a ser elevadas a los altares, exhortando a los cristianos para que celebren tan solemne fecha con esplendor y dió su bendición a los concurrentes.

LA REVISTA DE ACTUALIDAD GRAFICA DEL HOGAR CATOLICO.

Cada año publica 52 números. De 2.000 a 2.500 páginas; de ellas, cerca de 1.000 en papel «couche» 2.000 grabados, como mínimo. de los sucesos de actualidad mundial, y reproducciones artísticas de las obras maestras, antiguas y modernas.

Dos novelas en folleto encuadernable. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año, 25 ptas.; semestre, 13 ptas.; trimestre, 7 ptas.

SI NO ES USTED suscriptor y antes de suscribirse desea conocer esta gran revista, no pierda tiempo.

ESCRIBA HOY MISMO A LA EDITORIAL LA HORMIGA DE ORO, S. A.

Apartado 26, Barcelona y recibirá gratis y sin compromiso, un número de muestra



Yo estaba muy flaca... tan delgada, que los huesos desfiguraban mi cara y mi cuerpo. Cansada de probaturas tónico-alimenticias, seguí el consejo del médico y a los pocos días recobré el apetito y las fuerzas, tomando el sin rival reconstituyente indicado contra ANEMIA el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina y su uso está indicado en todas las épocas del año. Producto inalterable. Efectos rápidos y seguros. No se vende a granel.

SASTRERIA DE ELÍAS LÓPEZ MARCOS ESPOLÓN, 8

La sastrería más surtida en géneros novedad de las mejores Fábricas de Béjar y Sabadell

CEMENTOS REZOLA El mejor cemento español Representación y depósito: Julio Puente Careaga ESPOLÓN, 2 CASA OLIVAN BURGOS

LA GRIPE... como otras muchas enfermedades, se evita tomando alimentos puros. Para Vd. y los suyos adquiera la Leche pura de la Montaña

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE Especialidad en merinos para manteos BAYGUAL Y LLONCH SUCESOR SABADELL

COLCHONERIA ILDEFONSO ANTON Confecciones Española e Inglesa CALLE DE MADRID, N.º 12 BURGOS

Los que prefiere el público COCHES Ford CAMIONES Agencia oficial: GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.-BURGOS ACEITUNAS Manzanilla sevillana, fina, superior a granel de varios tamaños, desde 0'80 a 2 pesetas kilo IGNACIO PALACIOS BURGOS

HERMO O EJEMPLO

En Huelva acaba de dar una nota de fervor religioso la tripulación de un barco de pesca...

¿Qué han hecho esos tripulantes? Pues dirigirse al santuario de la Virgen de la Cinta...

Hasta aquí nada de extraño tiene lo expuesto... unos cuantos hombres creen que se han encontrado en un grave peligro...

Y luego quieren hacernos creer que no tiene fe el pueblo? Acaso no son hombres de puros navegantes?...

Si quisieramos abrir de verdad los ojos; si quisieramos quitarnos la venda que nos hemos puesto...

Usando de las facultades especiales que me han sido conferidas...

He acordado aprobar el mencionado informe y ordenar que a dichas fincas se aplique la intensificación de cultivos...

2.ª En los contratos de arrendamiento se hará constar que las cosechas quedan afectadas al pago de las rentas...

3.ª El Ayuntamiento queda obligado a tomar acuerdo de garantizar el fiel pago de las rentas...

4.ª Para no fiatar el comienzo de las labores, todos los demás trámites del decreto de intensificación que faltan por realizar...

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Badajoz a. de. de 1933. El gobernador general de Extremadura, Luis Peña Novo.

Hay un seño en tanta violeta, Viva la Virgen de la Cinta, gritaban esos marineros cuando salían del santuario...

¿Viva la Virgen de la Cinta, gritaban esos marineros cuando salían del santuario. Viva, si la Virgen de la Cinta gritamos nosotros pero que viva en nuestros corazones siempre...

¿Qué hermoso ejemplo de cristiana fe de esperanza en Dios, acaba de darnos, en los tiempos de impiedad y de cobardía que sufrimos esa tripulación de hombres creyentes y valerosos...

GIL DE VARGAS - LA AMUEBLADORA - es donde se venden los mejores muebles y más baratos. San Pablo, 8 y 8 (rente a Correos)

La Reforma Agraria en España

Cómo sirve de garantía del derecho en las ocupaciones de fincas el gobernador general de Extremadura

Con unos oficios impresos cuyo modelo copiamos literalmente, el gobernador general de Extremadura ordena las ocupaciones de fincas...

Envía dicho gobernador estos oficios a los alcaldes y otros funcionarios, con el sello del Gobierno general y firmados en blanco.

Los citados oficios se llenan en los pueblos y seguidamente se procede a la ocupación de las fincas.

He aquí el modelo de los oficios impresos:

«Hay una corona mural. Luego un membrete: Gobierno General de Extremadura. Resultando que por los señores ingenieros agrónomos de la Delegación del Instituto de Reforma Agraria, se ha procedido por orden de este Gobierno general, al estudio de las tierras susceptibles de intensificación de cultivo en el término municipal de...»

Resultando, que como consecuencia del estudio realizado, los señores ingenieros han emitido informe en el sentido de que es procedente el laboreo de las fincas... sitas en el término municipal de... propiedad de... en la extensión y sitios que en el mismo informe se detallan.

Considerando que, con arreglo al decreto de intensificación de cultivos, procede su aplicación a aquellas tierras que para este fin designan los señores ingenieros.

Considerando que es conveniente y aun necesario aplicar la intensificación cultural a las tierras mencionadas, en la forma que se indica, tanto para la defensa de la producción agrícola, como para solucionar el paro campesino...

Considerando que la urgencia de comenzar las labores de barbecho obliga su inmediata realización para que puedan llevarse a cabo en este año agrícola.

Usando de las facultades especiales que me han sido conferidas...

He acordado aprobar el mencionado informe y ordenar que a dichas fincas se aplique la intensificación de cultivos con sujeción a las siguientes normas:

1.ª Dichas tierras serán dadas en inmediato arrendamiento a los obreros campesinos, en la forma y cuantía que designen los señores ingenieros.

2.ª En los contratos de arrendamiento se hará constar que las cosechas quedan afectadas al pago de las rentas, sin que los arrendatarios puedan retirarlas sin previa entrega de la parte necesaria para cubrir la renta.

3.ª El Ayuntamiento queda obligado a tomar acuerdo de garantizar el fiel pago de las rentas, para que a su vez el Instituto pueda garantizar la renta al propietario.

4.ª Para no fiatar el comienzo de las labores, todos los demás trámites del decreto de intensificación que faltan por realizar se llevarán a cabo sin perjuicio de iniciarse inmediatamente la explotación de dichas fincas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento. Badajoz a. de. de 1933.

El gobernador general de Extremadura, Luis Peña Novo. Firmado y rubricado.

Hay un seño en tanta violeta,

que dice: Gobierno General de Extremadura.

UN TELEGRAMA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PROPIETARIOS DE CACERES.

Desde Cáceres se nos envía el siguiente telegrama: «Rogamos la publicación del telegrama que dirigimos al ministro de Agricultura y al director del Instituto de Reforma Agraria...

Cumplimos el deber de manifestarle que continuamos las reclamaciones violentas, arruinando la ganadería con las invasiones de las fincas y que ningún castigo se ha impuesto; por el contrario, se pretende regular los referidos asaltos a la propiedad...

Oficio del alcalde de Castiello de Murcia, en el que comunica, estar conformes los arrendatarios de las fincas de la Obra pía de don Antonio Ruiz radicante en aquella villa, con las rentas que venían pagando anteriormente...

Oficio del alcalde de Merindad de Sotosueva, acompañando facturas de los gastos ocasionados con motivo de la comida dada a los niños y niñas que asisten a las Escuelas de la Fundación Fernández...

Oficio del alcalde de Merindad de Sotosueva, acompañando facturas de los gastos ocasionados con motivo de la comida dada a los niños y niñas que asisten a las Escuelas de la Fundación Fernández...

Comunicación del Patrono de la Obra benéfica por don Juan Isar en Iglesas, solicitando fondos para atenciones fundacionales, se acuerda conceder veintidós pesetas.

Oficio del alcalde de Merindad de Castilla la Vieja, solicitando se inscriban los intereses de las inscripciones de la Fundación por don Antonio Ruiz de la Peña...

Oficio del Patrono Administrador de la Fundación por don Angel Pereda y consorte, radicante en Villabiscosas de Sotosueva, solicitando cobrar la décima de administración...

Se aprueba por unanimidad el proyecto de régimen interior de las Escuelas «Fernández» en Quintanilla del Rebollar.

Certificación del fetado don Valentín G. Bárcena, la Junta queda enterada y se acuerda admitir a su expediente.

Se aprueban varios presupuestos de fundaciones para elevarlos a la Superintendencia.

Oficio del presidente de la Junta del Patronato Escuelas en Nococe y Loma, comunicando haber anunciado la vacante de maestro de la Escuela de Loma...

Se acuerda que continúe el maestro interino que la regenta y comulva a la Dirección general para que resuelva lo que proceda.

Se acuerdan varias solicitudes de fondos para atenciones fundacionales y pagos de facturas. Burgos 10 de febrero de 1933.

El gobernador-Presidente, Ernesto Vega Manteca. - El secretario, Juan Pícon.

Junta Provincial de Beneficencia

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Junta provincial en su sesión ordinaria, del día 10 de febrero de 1933.

Preside el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y asisten los Vocales, señores Ruera Franco, Carballera, Marín Laguerre, Díaz Pcaazzo y el Secretario-Administrador, señor Pícon...

Oficio del alcalde de Castiello de Murcia, en el que comunica, estar conformes los arrendatarios de las fincas de la Obra pía de don Antonio Ruiz radicante en aquella villa...

Oficio del alcalde de Merindad de Sotosueva, acompañando facturas de los gastos ocasionados con motivo de la comida dada a los niños y niñas que asisten a las Escuelas de la Fundación Fernández...

Comunicación del Patrono de la Obra benéfica por don Juan Isar en Iglesas, solicitando fondos para atenciones fundacionales, se acuerda conceder veintidós pesetas.

Oficio del alcalde de Merindad de Castilla la Vieja, solicitando se inscriban los intereses de las inscripciones de la Fundación por don Antonio Ruiz de la Peña...

Oficio del Patrono Administrador de la Fundación por don Angel Pereda y consorte, radicante en Villabiscosas de Sotosueva, solicitando cobrar la décima de administración...

Se aprueba por unanimidad el proyecto de régimen interior de las Escuelas «Fernández» en Quintanilla del Rebollar.

Certificación del fetado don Valentín G. Bárcena, la Junta queda enterada y se acuerda admitir a su expediente.

Se aprueban varios presupuestos de fundaciones para elevarlos a la Superintendencia.

Oficio del presidente de la Junta del Patronato Escuelas en Nococe y Loma, comunicando haber anunciado la vacante de maestro de la Escuela de Loma...

Se acuerda que continúe el maestro interino que la regenta y comulva a la Dirección general para que resuelva lo que proceda.

Se acuerdan varias solicitudes de fondos para atenciones fundacionales y pagos de facturas. Burgos 10 de febrero de 1933.

El gobernador-Presidente, Ernesto Vega Manteca. - El secretario, Juan Pícon.

Notas municipales

MULTAS.

Por la Alcaldía han sido multados. Con 25 pesetas un individuo por hacer aguas menores en la Lana de Adentro; con 5 cada uno, dos muchachos por maltratarse de pabra y obra...

SEÑALAMENTOS PARA EL DIA 16.

SEñALAMIENTO PARA EL DIA 16. Sala de LO CIVIL. Pleito procedente del Juzgado de Elibao, sobre tercera de dominio...

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Juzgado por jurados procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre incendio, en el que es acusador José Cháiz Moreno...

SENTENCIA.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

BULLETIN OFICIAL

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Se dispone la prórroga por el primer trimestre actual, de los presupuestos de las Cámaras Agrícolas provinciales que rigieron durante el año 1932...

Gobierno civil.-Circular llamando la atención de los propietarios de fincas rústicas incluidas en la Base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria...

Comunicación del Patrono de la Obra benéfica por don Juan Isar en Iglesas, solicitando fondos para atenciones fundacionales, se acuerda conceder veintidós pesetas.

Oficio del alcalde de Merindad de Castilla la Vieja, solicitando se inscriban los intereses de las inscripciones de la Fundación por don Antonio Ruiz de la Peña...

Oficio del Patrono Administrador de la Fundación por don Angel Pereda y consorte, radicante en Villabiscosas de Sotosueva, solicitando cobrar la décima de administración...

Se aprueba por unanimidad el proyecto de régimen interior de las Escuelas «Fernández» en Quintanilla del Rebollar.

Certificación del fetado don Valentín G. Bárcena, la Junta queda enterada y se acuerda admitir a su expediente.

Se aprueban varios presupuestos de fundaciones para elevarlos a la Superintendencia.

Oficio del presidente de la Junta del Patronato Escuelas en Nococe y Loma, comunicando haber anunciado la vacante de maestro de la Escuela de Loma...

Se acuerda que continúe el maestro interino que la regenta y comulva a la Dirección general para que resuelva lo que proceda.

Se acuerdan varias solicitudes de fondos para atenciones fundacionales y pagos de facturas. Burgos 10 de febrero de 1933.

Los mercados

ROA

Ha estado poco concurrido, debido al temor por el tiempo tan inseguro y al retiramiento, en favor del ho adgusto entre los labradores, vista la producción de todos los artículos recolectados...

Harina, a 5. Harinilla, 2 pesetas y pico. Comidilla, a 1. Silvín, a 9.

Tinos y eros, a 1 50 pesetas fanega. Alus de 4 a 60 según el año. Garbanzos, de 80 a 70 pesetas.

Huevos, 2 pesetas docena. Patatas, 1 50 pesetas arroba. Verduras a 25 kilo.

Loa a 4. Cerdos al vivo, 7 pesetas arroba. Patatas, 1 50 pesetas. Verduras a 25 kilo.

GOVERNAMENTO

Entrada de trigo 18 fanega. Trigo mocho, 68 reales. Cereales a 67.

Cereales a 67. Cereales a 67. Cereales a 67. Cereales a 67.

Cereales a 67. Cereales a 67. Cereales a 67. Cereales a 67.

Causa y tratamiento de la Epilepsia

Dice un médico:

¿Qué es exactamente la enfermedad denominada epilepsia? ¿Cómo se adquiere? ¿Es hereditaria? ¿Existe algún remedio eficazmente digno de confianza y de efectos permanentes?

Verdaderas y otras preguntas se contestan de un modo absoluto y definitivo en un folleto, que como obsequio gratuito se obtiene enviando un ejemplar...

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Gregorio López Ortiz, sobre desahucio, se ha dictado sentencia absolviendo libremente declarando de oficio las costas.

Advertisement for 'PASTILLA VALDA' (throat lozenges) with text: 'Si respiráis con una PASTILLA VALDA EN LA BOCA os preservaréis del FRÍO, de la HUMEDAD, de los MICROBIOS.' Includes 'VALDA' logo.

Advertisement for 'NITRATO DE CHILE' (Nitrate of Chile) with text: 'EL ÚNICO NITRATO NATURAL'. Includes 'NITRATO DE CHILE' logo.

Advertisement for 'LA COCINA' (The Kitchen) with text: 'SOLO PRODUCTO PRESENTACIONES CORRIENTE'. Includes 'LA COCINA' logo.

Advertisement for 'DIBUJOS-CLICHES TEXTOS DE ANUNCIOS PROPAGANDA EN GENERAL' with 'Avance' logo and contact information.

Barómetro	Temperatura:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 687,8	Máxima a la sombra 6,2	A las seis de la mañana NE
A las seis de la tarde 685,2	Mínima a la sombra 0,4	A las seis de la tarde NE
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 5,2

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Caja Central de Ahorros y Préstamos

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración y Comisión interventora delegada de los imponentes, se admiten operaciones a los siguientes tipos de interés:

Imposiciones	A la vista	3'50 %
	A plazo de un año	4'50 %
	A plazo de cinco años.	5 %

Nuevo Consejo de Administración

Presidente: D. Francisco Estévez Rodríguez.

Consejero:	M. I. Sr. D. Lorenzo Abad.	Vocales:	D. Aniano Izarra Camargo.
Vicepresidente:	D. Eduardo Arnáiz Abajo.		D. Eleuterio González Bilbao.
Secretario:	D. Juan Antonio Martínez Pérez.		D. Moisés González Caba.
Vicesecretario:	D. Eufasio González Calzada.		D. José Mata Fernández.
Tesorero:	D. Carlos Cantón Ríoyo.		D. Elías Marcos Río.
Vocales:	D. Pedro del Campo (Párroco de Cubo).		D. Feliciano Fernández Guillarte.

Santander, 12 - BURGOS - Teléfono, 224

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabor y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaspesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquel interior.

2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.

3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
 profesión _____
 señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
 En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
 Indique el regalo número 1, 2 o 3.

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publicamos cinco números que constituyen uno o varios volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 720 pesetas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre:

FENELÓN «Aventuras de Telémaco», tomos I y II (números 1243/48)	pesetas 3'60
CHATEAUBRIAND «Atala», «René» y «El último Abencerraje» (números 1249/50)	pesetas 1'20
LOPE DE VEGA «Sembrar en buena tierra» (números 1251/52)	pesetas 1'20
VICTOR HUGO «Los trabajadores del mar» (números 1253/58)	pesetas 3'60

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

¡HERNIADOS!

GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD, DEL PRACITADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPEDICO

JESUS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicadas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», contruados especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Blorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa—Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

Dirigiendo LOS PEDIDOS A

Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio

LABORATORIO para el análisis de las tierras

BILBAO: Gran Vía, 1

MADRID: Villanueva, 11

Abonos para todos los cultivos y adecuados

OVIEDO: Mendizábal, 2

dos a todos los terrenos

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Casa Munguía

Plaza Mayor 42 y Lain Calvo, 9
Sucursal: Plaza Mayor, 5
BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastrería.



Vestiditos de lana, crespón seda y punto lana, edad de 8 a 14 años, a 14, 16, 18, 20 y 25 pesetas.



Vestiditos niñas edad de 5 a 10 años, en lana, crespón o punto a 10, 12, 15, 16, 18 y 20 pesetas.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'80 ptas. - Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Disponemos de impresos

para petición de enterramiento eclesiástico

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuartito de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el

SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.º Izquierda.—Apartado de Correos, 24.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUBERTO DEL RBY. 2, 4 y 6.—BURGOS

La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañara una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañara como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañara, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

Apostolado de la Prensa

VELAZQUEZ, 28 - MADRID -

«Cuestiones candentes»

La indiferencia de las formas de Gobierno. La adhesión y la resistencia al régimen constituido

La verdadera doctrina sobre dichos puntos la encontraráis en el folleto que ha editado la Junta Suprema Tradicionalista y que lleva por título:

LA POLITICA TRADICIONALISTA

Precio del ejemplar 0'30 pesetas
» » 100 25'00 »
» » 1.000 225'00 »

Conocer la doctrina Tradicionalista, divulgar sus principios y desvanecer sus errores es la obligación más elemental de todo tradicionalista

Leed y dad a conocer el folleto editado por la Junta Suprema.

Programa Doctrinal Tradicionalista.—

Folleto número 1.

LA NACION Y EL ESTADO

Precio del ejemplar 0'20 pesetas
» » 100 15'00 »
» » 1.000 125'00 »

Pedidos: a «El Siglo Futuro», Clavel 11, Madrid—Secretariado Tradicionalista, Pí y Margall, número 18, 5.º 24 y 26, Madrid y en la Administración de EL CASTELLANO.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Espolón, 58.—BURGOS

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Ciro, cambio y descuentos. Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento según los plazos.



Recordatorios de defunción, sencillos y de alta novedad, se hacen económicos en la imprenta de EL CASTELLANO

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías